

Expte Referencia 0057142/2015
VISTO Y CONSIDERANDO

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Teoría política, democracia y estado argentino** del Tercer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

El acuerdo unánime producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino a partir del día 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Marcelo Gabriel Nazareno (36588).

ARTÍCULO 2: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino a partir del día 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente María Soledad Segura (39355).

ARTÍCULO 3: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Teoría política, democracia y estado argentino a partir del día 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al art. 13, ap. II inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN, a María Soledad Segura (39355).

ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINTCE.

REJAJANDI ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

204